

LUNES, 6 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 25

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2017-746 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio Vear, 9-A de Udalla. Expediente 989/2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17/11/16, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente 989/2016, José Luis Expósito Rodríguez, licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en el barrio Vear, 9-A, Udalla, el cual obtuvo licencia municipal de obras número 15/14, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 03/11/14.

RECURSOS

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 18 de enero de 2017.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2017/746

CVE-2017-746